



MENDOZA, 19 DIC 2019

VISTO:

El contenido de la justificación de inasistencia, referida al Parte N° 49430 donde obra el pedido de licencia con goce de haberes por enfermedad de la Profesora Victoria Helena RAMIREZ DOLAN;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Artículo 46° - Inciso c) - Decreto Nacional N° 1246/2015.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad de largo tratamiento, a la Profesora Victoria Helena RAMIREZ DOLAN (Legajo 24.127), TREINTA (30) días corridos a partir del 02 de noviembre del año 2019, con afectación al Artículo 46° - Inciso c) - Decreto Nacional N° 1246/2015.

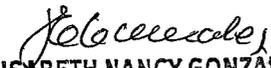
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 746 / 19




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


ELISABETH NANCY GONZÁLEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA